



Acuerdo de Consejo Regional

Nº: 136 -2019-CR/GRM
Fecha: 02-05-2019

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 02 de mayo del año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191º de la Constitución Política modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con lo previsto en el artículo 63º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece “Los Acuerdos Regionales expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o norma institucional”;

Que, mediante Oficio Nº 011-2019-GRM/CR/ANFV los Consejeros Regionales Dr. Artemio Neptali Flores Ventura, Sra. Yovanna Martina Valdez Barrera, Sr. Job Samuel Ventura Bautista, Sr. Victor Manuel Paredes Rivero, señalan que en el encuentro de Consejeros Regionales de la Macro Región Sur del Perú realizada en la ciudad del Cusco, se acordó por mayoría la Creación de la Asociación de Consejeros Regionales en la Macro Región Sur del Perú;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Nº 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por Unanimidad de sus miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de Interés Regional la Asociación de Consejeros Regionales de la Macro Región Sur del Perú, en mérito a lo acordado en la última reunión de Consejeros realizada en la ciudad del Cuzco.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación del presente acuerdo en el portal web del gobierno Regional de Moquegua.

Regístrese, publíquese y cúmplase

 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ABOG. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR
Consejero Delegado